

CRITERIOS DE SELECCIÓN

World Aquatics Championships - Singapore 2025

11 Julio al 03 de Agosto

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Son elegibles nadadores en categoría ABSOLUTA, con edad mínima:
 - Damas: 14 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2025)
 - Varones 15 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2025)
- Excepto nadadores o nadadoras de menos edad que alcancen marcas mínimas de clasificación. (REGLA WA BL 9.3.6)

2.- Fechas Claves

- **Obtención de Marcas Mínimas, según criterios de WA:**
 - 09 de marzo de 2024 al 29 de junio de 2025
 - Eventos continentales 2024-2025
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Competiciones Nacionales dentro el periodo avalado por WA.
- **Ranking Nacional Absoluto 50 mts., criterio nacional:**
 - 26 de septiembre de 2024 al 10 de mayo de 2025
 - Eventos continentales dentro del periodo.
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Competiciones Nacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Campeonatos Nacionales dentro el periodo únicamente en competencias en piscina de 50 metros.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- Se incorporarán al Equipo Nacional directamente los nadadores que consigan marcas mínimas de clasificación de WA adjuntas en la tabla, marcas a realizar en eventos avalados por WA necesariamente y el periodo establecido por el organizador.
- En caso de que ningún nadador o nadadora alcance la marca mínima, se conformará la selección según Ranking Nacional ABSOLUTO en base al mejor puntaje WA en una prueba en el periodo establecido a nivel nacional, siempre y



cuando este puntaje sea superior a los 650 puntos, no pudiendo ser tomada en cuenta la misma prueba por genero para la evaluación de puntos WA (regla WA BL 9.3.6.1 – inciso b).

- En este caso de cumplir en punto anterior el Equipo Nacional estaría conformado por (regla WA BL 9.3.6.2 – incisa a):
 - 2 damas
 - 2 varones
- Los nadadores seleccionados deberán nadar un máximo de dos pruebas en el evento y las pruebas de ambos nadadores deben ser diferentes, no pudiendo nadar el mismo estilo y distancia.
- La subvención es únicamente a los dos primeros nadadores 1 dama y 1 varón.
- **Nadadores que residen en el extranjero:**
 - Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas establecidas o Ranking Nacional, siempre que los tiempos fueran realizados en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.
 - Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad no menor a 30 días antes de la realización del evento, al correo oficial: info@febona.info
 - Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBODA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
 - Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- Sera nominado Entrenador del Equipo Nacional, al entrenador o entrenadora del nadador o nadadora, con el mejor puntaje WA, sin distinción entre dama y varón.

5.- Marcas Mínimas de clasificación.



World Aquatics Championships Singapore 2025

Qualifying period for individual events: 9th March 2024 – 29th June 2025

Standard Entry Times

WOMEN			MEN	
W - "B"	W - "A"		M - "A"	M - "B"
25.73	24.86	50m Freestyle	22.05	22.82
56.15	54.25	100m Freestyle	48.34	50.03
2:02.37	1:58.23	200m Freestyle	1:46.70	1:50.43
4:18.99	4:10.23	400m Freestyle	3:48.15	3:56.14
8:52.63	8:34.62	800m Freestyle	7:48.66	8:05.06
16:59.02	16:24.56	1500m Freestyle	15:01.89	15:33.46
29.21	28.22	50m Backstroke	25.11	25.99
1:02.58	1:00.46	100m Backstroke	53.94	55.83
2:15.67	2:11.08	200m Backstroke	1:58.07	2:02.20
31.83	30.75	50m Breaststroke	27.33	28.29
1:09.21	1:06.87	100m Breaststroke	59.75	1:01.84
2:31.02	2:25.91	200m Breaststroke	2:10.32	2:14.88
27.15	26.23	50m Butterfly	23.36	24.18
1:00.37	58.33	100m Butterfly	51.77	53.58
2:13.73	2:09.21	200m Butterfly	1:56.51	2:00.59
2:17.48	2:12.83	200m Individual Medley	1:59.05	2:03.22
4:52.97	4:43.06	400m Individual Medley	4:17.48	4:26.49

NORMATIVA ADICIONAL CONTROL ANTIDOPAJE Y RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA

- **Cumplimiento Obligatorio:** Todos los nadadores seleccionados deben acatar las normativas antidopaje de la AMA, World Aquatics y FEBODA, sometiéndose a controles en cualquier momento.
- **Responsabilidad Individual:** Cada deportista es responsable de conocer y respetar las reglas antidopaje, declarando cualquier sustancia que consuma y participando en capacitaciones.
- **Sanciones:** Cualquier infracción antidopaje implicará:
 - Desafectación inmediata de la selección.
 - Reembolso de gastos asumidos por FEBODA Y OTRAS INSTITUCIONES (viajes, inscripciones, hospedaje, etc.).



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara



FEBODA

Federación Boliviana de Deportes Acuáticos

- Otras sanciones según reglamentos internacionales.
- Los entrenadores deberán garantizar que los nadadores bajo su supervisión cumplan con la normativa antidopaje, promoviendo una cultura de juego limpio y responsabilidad deportiva.
- **Compromiso:** Todo nadador deberá firmar una declaración aceptando esta normativa y asumiendo las consecuencias de su incumplimiento.



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara